COPIA

Alcaldía de Montería
Secretaria de Planeación

Montería, 10 de marzo de 2023 Oficio C.I S.P.M No.0083 de 2023

Doctora:
KARINA CARRASCAL SOCARRAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Montería – Córdoba

Referencia: Proceso de reparación directa de Julia Marín y otros en contra de Municipio de Montería. Radicad: 23001233300020170003200.

Cordial Saludo:

En vista que el Tribunal Administrativo de Córdoba – Despacho 05 (MP Dr. Eduardo Javier Torralvo Negtrete), requirió al Secretario de Planeación para que allegara *"al proceso de la referencia copias del plan de acción especifico de rehabilitación y reconstrucción de las instalaciones del antiguo IDEMA, ubicado en la calle 36 y 37 con carrera 1 de la ciudad de Montería",* le informo lo siguiente:

La Secretaría de Infraestructura ha remitido al proceso los documentos contractuales, desde el contrato de obra No. 226 de 2015 hasta el acta de liquidación del este, no obstante, remitió a la Secretaría de Planeación dicho requerimiento, debido a que el Tribunal Administrativo de Córdoba, lo dirigió directamente a esta última.

En ese orden de ideas, el plan de acción especifico de rehabilitación y reconstrucción de las instalaciones del antiguo IDEMA, debe reposar en los archivos que contienen los documentos precontractuales y contractuales del mismo, los cuales, por competencia están a disposición de la Secretaría de Infraestructura.

En virtud de lo anterior, le solicito muy respetuosamente realizar, ante el Tribunal Administrativo de Córdoba, la aclaración pertinente, en el sentido que ese tipo de información relacionada con los contratos de obra no está bajo la custodia, ni hace parte de las competencias de la Secretaría de Planeación.

Cordialmente,

JULIO ELIECER LORA HERNANDEZ
Secretario de Planeación Municipal

Proyectó: Freddy Vásquez M – Contratista Secretaría de Planeación

Alcaldía de MONTERÍA
Gobierno de la GENTE
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

13-03-2023
2:30 pm